

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución Nº 538 - 2010 - OSCE/PRE

Jesús María,

0 4 NOV. 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de noviembre del año fiscal 2010;

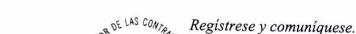
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de noviembre del año fiscal 2010, del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°. Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.



RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N°
FECHA: 18 NOV 7010

FLAVIO ARTUBO QUE DE AVAMIRANO
FE DA TA R 10

Res. N° 004 - 2009 - OSCE/PRE







ANEXO A LA RESOLUCION Nº 538 - 2010 - OSCE / PRE

CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL MES: NOVIEMBRE DE 2010 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR:

09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO:

059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

FUENTE:

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GENERICA DEL GASTO		MONTO
5 Gasto Corriente			2,975,175
	2.1	Personal y Obligaciones Sociales	929,655
	2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	36,240
	2.3	Bienes y Servicios	2,009,280
		TOTAL CALENDARIO	2,975,175

HE COMPROBADO, PREVIO COTESTO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL REG Nº DE NOV 2010 FECHA: DE NOV 2010 FECHA: DE NOV 2010 FE DATARIO FE DATARIO Res. N° 004 - 2009 - OSCE/PRE

ROSA CHANDUVI SONO
Jefe de la Oficina de Planeamiento
Presupuesto y Cooperación

RICARDO SALAZAR CHAVEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 538 - 2010 - OSCE / PRE

CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL MES: NOVIEMBRE DE 2010 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR:

09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO:

059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

EJECUTORA:

001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

FUENTE:

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GENERICA DEL GASTO		MONTO
5 Gasto Corriente	2.1 2.2 2.3	Personal y Obligaciones Sociales Pensiones y Prestaciones Sociales Bienes y Servicios	2,975,175 929,655 36,240 2,009,280
		TOTAL CALENDARIO	2,975,175

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
REG. N°
FECHA: 08 NOV 2010
FECHA: 0 TREATMIRANO
FEGIA TO TESTO DE CEPRE

ROSA CHANDUVI SONO
Jefe de la Oficina de Planeamiento
Presupuesto y Cooperación

See LAS COMPAGNOS OF SEE

RICARDO SALAZAR CHAVEZ PRESIDENTE EJECUTIVO